



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

**0367**

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ CGE

Expte. Grabado N° 3318764.-

PARANÁ, 13 ABR 2026

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales las autoridades de la Escuela de Educación Integral N° 1 "Helen Keller" del Departamento Paraná, solicitan horas cátedra durante el Ciclo Lectivo 2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que se requieren SEIS (6) horas cátedra para cubrir las necesidades de personal "Auxiliar de Higiene" en dicho establecimiento educativo; y

Que es necesario destinar horas para dicho fin debido a la gran cantidad de estudiantes que requieren de las funciones de auxiliar de higiene en el establecimiento, garantizando así el bienestar de los mismos; y

Que obra informe de la Supervisión de Educación Especial Zona "B" de la Dirección Departamental de Escuelas de Paraná; y

Que la Dirección de Educación Especial ha elaborado el informe de competencia; y

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, indica la imputación presupuestaria; y

Que Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente; y

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 263 y 264 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y por el Artículo 166°, inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el destino de SEIS (6) horas cátedra de la Dirección de Educación Especial -Planta Permanente- para el personal que se desempeñe como Auxiliar de Higiene en el ámbito de la Escuela de Educación Integral N° 1 "Helen Keller" CUE 3000528 del Departamento Paraná, por el Ciclo Lectivo 2026, atento a lo expuesto precedentemente.-

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a: DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.16- SP.00-PY.00- AC.04- OB.00- F.3- FU.45- FF.11- SF.001- I.1- PR.1- PA.1/3/4/6- SPA.1004/1020- DPTO.99- UG.99. del presupuesto vigente.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

**0367**

RESOLUCIÓN N° CGE

Expte. Grabado N° 3318764.-

////

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Especial, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Tecnología, Coordinación de Auditoría Técnica, Departamento Presupuesto, Coordinación de Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, establecimiento educativo y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Especial a sus efectos.-

/DN

VISTO

*A. L. [Signature]*

*[Signature]*  
CARLA DURE  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

*[Signature]*  
ELSA CHAPUIS  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
ENTRE RÍOS

*[Signature]*  
CPN. CUENCA CARLOS  
PRESIDENTE  
Consejo Gral. Educación